

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREAM
CAMPAÑA PROMOCIONAL DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS
“EL DATO MILLONARIO”

1. NOMBRE DEL JUEGO PROMOCIONAL:

EL DATO MILLONARIO

2. OBJETO DEL JUEGO PROMOCIONAL:

Continuar posicionando esta campaña de forma institucional y entre nuestros Asociados, para mantener nuestra base de datos actualizada.

3. TÉRMINOS Y CONDICIONES:

3.1 VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

¿CUÁNDO INICIA? 01 de junio de 2024.

¿CUÁNDO FINALIZA? 31 de diciembre de 2024.

3.2 PARA LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

¿QUIENES PARTICIPAN?

Requisitos:

- Personas naturales Asociadas a la cooperativa CREAM.
- Mayores de edad.

Condiciones:

- Personas a partir de un año en calidad de Asociados.
- Asociados actualizados en los aportes sociales estatutarios establecidos para el 2024.
- Asociados que estén al día en sus obligaciones directas (titulares de la obligación) e indirectas (como codeudores de la obligación).
- Asociados que actualicen su información dentro de la vigencia de la campaña.

Antioquia Tel (604) 231 5009:
Granada • El Peñol • San Vicente • Cañasgordas • Nariño • Medellín Centro
Villa Hermosa • San Blas • Parque Bolívar • Dirección General

Eje Cafetero Tel (606) 334 4131:
Pereira • Risaralda / Tel (606) 732 7272: Armenia • Quindío

Atlántico Tel (605) 370 6447:
Barranquilla • Baranoa

Valle del Cauca Tel (602) 386 5900:
Cali • Calima • Buenaventura



Restricciones de participación

- Asociados Personas Jurídicas (Deben actualizar sus datos y sus soportes, pero no participan en el sorteo de los premios).
- Asociados que tengan la calidad de Cooperadores de CREAMFAM® y/o FUNDACREAMFAM.
- Asociados menores de edad.
- Asociados interdictos.

4. COBERTURA DE LA CAMPAÑA:

La campaña se llevará a cabo a nivel nacional, teniendo en cuenta a los asociados que formen parte de las oficinas de la Cooperativa CREAMFAM, las cuales son:

Antioquia: Medellín, Granada, El Peñol, San Vicente, Cañasgordas, Nariño.

Risaralda: Pereira.

Quindío: Armenia.

Valle: Cali, Buenaventura.

Atlántico: Baranoa, Barranquilla.

5. PLAN DE PREMIOS

5.1 PARA LOS ASOCIADOS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MESES ACTUALIZACIONES QUE APLICAN	FECHA SORTEO
1	Televisor Samsung FLAT LED Smart TV 55 pulgadas Crystal UHD 4K	ENERO- FEBRERO- MARZO ABRIL-MAYO-JUNIO	Viernes 5 de Julio de 2024
1	Celular Galaxy-A55 5G 8GB 256GB AWESOME ICEBLUE	JULIO-AGOSTO- SEPTIEMBRE- OCTUBRE- NOVIEMBRE-DICIEMBRE	Viernes 3 de enero de 2025
TOTAL			

Los premios deberán entregarse en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de realización del sorteo respectivo.

Antioquia Tel (604) 231 5009:
Granada • El Peñol • San Vicente • Cañasgordas • Nariño • Medellín Centro
Villa Hermosa • San Blas • Parque Bolívar • Dirección General

Eje Cafetero Tel (606) 334 4131:
Pereira • Risaralda / Tel (606) 732 7272: Armenia • Quindío

Atlántico Tel (605) 370 6447:
Barranquilla • Baranoa

Valle del Cauca Tel (602) 386 5900:
Cali • Calima • Buenaventura



6. SORTEO:

6.1 LUGAR Y FECHA DEL SORTEO:

Los sorteos se llevarán a cabo en las instalaciones de la Oficina de Dirección General de la Cooperativa CREAMFAM, ubicada en la dirección Cr 55 n 48 12, piso tres, Medellín.

Las fechas del sorteo serán:

Viernes 5 de julio 2024 a las 9:00 am

Viernes 3 de enero 2025 a las 9:00 am

5. MECÁNICA SORTEO:

Se llevará a cabo un sorteo entre todos los Asociados que cumplan las condiciones y mantengan sus datos actualizados durante el periodo de vigencia de la campaña a nivel nacional, para cada trimestre.

Los Asociados ganadores deben estar hábiles en todos los aspectos, con información actualizada no mayor a un año, cumpliendo con los Aportes Sociales mínimos estatutarios para el año 2024 y manteniendo al día sus obligaciones directas (titulares de la obligación) e indirectas (codeudor de la obligación) con la Cooperativa.

La información para el sorteo será extraída el día anterior mediante el aplicativo OPA, administrado por la Cooperativa. Se realiza una validación de la base de datos mediante filtros en la columna que indica la última fecha de actualización y en la columna de aportes, asegurando el cumplimiento de estas condiciones. Además, se aplican filtros en la columna de edad para cumplir con la política de mayores de edad, y en la columna de fecha de afiliación. Luego se cruza la base de datos para identificar a aquellos Asociados que no cumplen con los requisitos para participar, incluyendo Asociados Personas Jurídicas, Asociados que tengan la calidad de Cooperadores de CREAMFAM® y/o FUNDACREAMFAM, Asociados menores de edad y Asociados interdictos.

Posteriormente, la base de datos se traslada a una macro en Excel, donde se selecciona de forma aleatoria (1) **un Asociado ganador** y a (1) **un Asociado suplente** para que en caso de que el ganador principal no pueda ser contactado o no acepte el premio. Se verifica nuevamente que el ganador principal cumpla con los requisitos y condiciones establecidos en los términos y condiciones de la campaña. **El sorteo se realiza en presencia de un delegado de la primera autoridad administrativa alcalde o su delegado** (siempre que esté presente) y un representante de la Cooperativa, Se dejara acta o constancia escrita, las cuales serán enviadas a Coljuegos dentro de los diez (10) y treinta (30) días siguientes de la fecha del sorteo.

Antioquia Tel (604) 231 5009:
Granada • El Peñol • San Vicente • Cañasgordas • Nariño • Medellín Centro
Villa Hermosa • San Blas • Parque Bolívar • Dirección General

Eje Cafetero Tel (606) 334 4131:
Pereira • Risaralda / Tel (606) 732 7272: Armenia • Quindío

Atlántico Tel (605) 370 6447:
Barranquilla • Baranoa

Valle del Cauca Tel (602) 386 5900:
Cali • Calima • Buenaventura



CREAFAM contactará al asociado por teléfono, dentro de los 2 (dos) días siguientes a la realización del sorteo, para informarle y explicarle el proceso de entrega de su premio, realizando mínimo cinco (5) llamadas diarias. El ganador principal tiene un plazo de cinco (5) días para aceptar el premio. En caso de que no se logre contactar al ganador principal o este no acepte el premio, se procede a llamar al asociado ganador suplente para informarle y explicarle el proceso de entrega de su premio, el cual contará con los mismos plazos establecidos para el ganador principal. En cualquiera de los casos los premios deberán entregarse en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de realización del sorteo respectivo.

Antioquia Tel (604) 231 5009:
Granada • El Peñol • San Vicente • Cañasgordas • Nariño • Medellín Centro
Villa Hermosa • San Blas • Parque Bolívar • Dirección General

Eje Cafetero Tel (606) 334 4131:
Pereira • Risaralda / Tel (606) 732 7272: Armenia • Quindío

Atlántico Tel (605) 370 6447:
Barranquilla • Baranoa

Valle del Cauca Tel (602) 386 5900:
Cali • Calima • Buenaventura

